Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. general
23 de mayo de 2023
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial
51er período de sesiones
Viena, 3 a 6 de julio de 2023
Tema 13 del programa provisional
Comité Asesor de Supervisión Independiente

Informe del Comité Asesor de Supervisión Independiente

Respuesta de la Administración

El presente documento contiene la respuesta de la Administración al informe del Comité Asesor de Supervisión Independiente que figura en el documento IDB.51/22, de conformidad con la decisión IDB.48/Dec.5 y con el párrafo 3 del mandato aprobado en esa decisión.

1. La Administración tomó nota del valioso asesoramiento prestado por el Comité en su informe a la Junta (IDB.51/22).

2. La Administración agradece al Comité su interés por el impacto de la reforma institucional de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en esferas relacionadas con su mandato, como la gobernanza, la rendición de cuentas, la supervisión, el cumplimiento y la gestión basada en los resultados.

3. La Administración espera seguir colaborando con el Comité y seguir recibiendo su asesoramiento estratégico y práctico en relación con las tres esferas prioritarias del Comité, a saber: la gestión basada en los resultados; la independencia de las funciones de supervisión (evaluación, investigación y auditoría interna) y los recursos destinados a esas funciones; y la aplicación de las recomendaciones y los planes de acción sobre gestión.

4. La Administración ha tomado debida nota de los aspectos destacados por el Comité en su informe, sobre los que a continuación se facilita información actualizada pertinente:

En relación con la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna (EIO)

5. En el ejercicio de balance se puso de manifiesto la necesidad de dar prioridad a las solicitudes de personal para las funciones de evaluación y supervisión de la Oficina, por lo que actualmente estas se gestionan durante el proceso de contratación planificada de personal. Se seguirá trabajando en ello a medida que se liberen fondos para la contratación.

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.

V.23-09638 (S) 120623 120623

Se ruega reciclar

6. La EIO seguirá explorando mecanismos para reforzar aún más la independencia operacional de la función de evaluación. Una de las propuestas sería integrar la dotación de los fondos de evaluación asignados como parte de los presupuestos generales de proyectos y programas, lo que permitiría aumentar la capacidad operacional de la EIO.

En relación con la gestión de los riesgos institucionales

7. El proceso de reforma institucional dio lugar a la disolución de la antigua Oficina del Asesor Especial del Director General sobre Coordinación de Operaciones y Gestión de Riesgos, encargada de asistir al Director General en la aplicación de la política de gestión de los riesgos institucionales.

8. Al finalizar la reestructuración de la Organización en 2022, la Administración de la ONUDI emprendió la institucionalización de una nueva estructura de gobernanza con la creación de la Junta Directiva, el Comité de Operaciones y el Comité de Procedimientos Operativos. La nueva estructura de gobernanza ya está en funcionamiento.

9. La ONUDI está en proceso de armonizar sus prácticas de gestión de riesgos, para las que adoptará un procedimiento más sistemático a nivel de toda la Organización que esté firmemente arraigado en la planificación estratégica y la programación de recursos.

10. La ONUDI está en proceso de restablecer su marco de gestión de los riesgos institucionales, que define y orienta la gestión de riesgos. Por ello, está revisando su política de gestión de los riesgos institucionales (DGB/2021/05), promulgada en 2021, con el fin de perfilar y asignar responsabilidades claras, establecer cargos y funciones de gestión de los riesgos institucionales y restablecer la función de coordinación, que se compartirá con el Comité de Operaciones.

11. Se ha presentado a la Junta un documento anterior al período de sesiones (IDB.51/12) en el que se describe la estrategia de gestión de riesgos en vigor y se exponen las medidas que la Organización ha adoptado y prevé adoptar para gestionar los riesgos de manera eficaz con el fin de apoyar los objetivos estratégicos de la ONUDI.

En relación con la gestión basada en los resultados y la presupuestación basada en los resultados

12. Actualmente se está llevando a cabo la actualización de la estrategia de la ONUDI, dirigida por la Oficina de Planificación Estratégica y Colaboración con las Naciones Unidas, que garantiza la armonización con el programa y los presupuestos.

13. Se ha creado una División de Calidad, Impacto y Rendición de Cuentas con el mandato de incorporar la gestión y presupuestación basadas en los resultados, mejorar la calidad de los datos de la ONUDI y hacer hincapié en el impacto, entre otros objetivos. Las funciones de esta División se seguirán ampliando.

14. En los mandatos de las Direcciones y del Comité de Operaciones se hizo más hincapié en la rendición de cuentas por los resultados. La supervisión periódica de la exhaustividad de los datos está institucionalizada y ya ha generado mejoras visibles tanto en la presentación de informes sobre los resultados para el año 2022 como en el establecimiento de metas para el año 2023. Los valores atípicos se van comprobando progresivamente para garantizar la fiabilidad de los datos. El *Informe Anual 2022* daba cuenta de los avances hacia la consecución de las metas que figuraban en el programa y los presupuestos 2022-2023. Se ha instaurado un curso de orientación en relación con la presentación de informes sobre los resultados dirigido al personal recién contratado, que se ofrece trimestralmente.

15. Hay margen aún para mejorar la puntualidad y la exhaustividad de los informes sobre los resultados, en particular a nivel de impacto. Por ejemplo, se podrían perfeccionar y armonizar las metodologías subyacentes. Es preciso seguir trabajando para mejorar la adecuación de los sistemas de tecnología de la información, los planes de trabajo y la gestión de la actuación profesional del personal a los documentos de planificación estratégica, habida cuenta de las nuevas prioridades del Director General.

16. En general, la Administración está de acuerdo con la afirmación que figura en el párrafo 15 del informe del Comité y ha estado trabajando en esta cuestión durante la preparación del programa y los presupuestos 2024-2025, en particular para resolver las lagunas de información durante la transición a una presupuestación basada en los resultados, pero también para aclarar las prioridades institucionales en consonancia con los documentos estratégicos y programáticos clave, especialmente las ediciones futuras. La Organización espera recibir más asesoramiento práctico del Comité.

17. El marco integrado de los resultados y el desempeño (MIRD) 2022-2025 promueve la cultura de la gestión basada en los resultados que, junto con la presupuestación basada en los resultados, se verá reforzada y simplificada en el próximo MIRD. Puede impartirse más capacitación interna sobre la gestión basada en los resultados.

18. La Administración aspira a una mayor flexibilidad presupuestaria. A este respecto, se solicita a los Estados Miembros que faciliten más flexibilidad en las disposiciones presupuestarias.

En relación con la tecnología de la información y la ciberseguridad

19. En 2022 se han logrado avances considerables en relación con los riesgos asociados a la tecnología de la información y la ciberseguridad. En el informe del Auditor Externo de 2022 se encomian estos avances.

20. Como resultado de la reorganización, los escasos recursos destinados a la tecnología de la información se han redistribuido para garantizar que tengan el mayor impacto posible.

21. Se ha elaborado una nueva estrategia de tecnología de la información y digitalización de la ONUDI para 2022-2023, que ha sido aprobada por el Director General. Se ha hecho llegar la estrategia a los Estados Miembros mediante el documento IDB.50/CRP.14.

22. Se han presentado propuestas de actualización del plan de inversiones de mediano plazo (IDB.51/14-PBC.39/14) a los Estados Miembros con el fin de movilizar nuevos recursos financieros. Las propuestas se ajustan plenamente al nuevo marco de tecnología de la información y digitalización.

23. Está previsto que en los próximos meses estas propuestas de inversión se presenten al grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto.

24. Se están adoptando nuevos enfoques innovadores para establecer alianzas estratégicas con los principales proveedores de tecnología de la información, a fin de respaldar los esfuerzos de digitalización de la Organización.

25. En 2023 se seguirán tomando medidas para abordar las recomendaciones del Auditor Externo.

En relación con la reforma de la ONUDI y el aprendizaje

26. Se ha establecido un marco de gestión del cambio y un plan de acción de gestión del cambio que se actualizan continuamente y tienen plazos y objetivos claros.

27. La Oficina de Gestión del Cambio, los Servicios de Recursos Humanos y el Servicio de Aprendizaje y Perfeccionamiento promueven una nueva cultura institucional acorde con la reforma de las Naciones Unidas, que incluye principios como el empoderamiento, la delegación de autoridad y la subsidiariedad, la colaboración y la valoración del personal. Se continuará fomentando una nueva cultura institucional, en particular a través de la labor del Servicio de Aprendizaje y Perfeccionamiento.

28. La Secretaría se ha comprometido a seguir reforzando su marco de gobernanza, supervisión y rendición de cuentas.

29. El Servicio de Aprendizaje y Perfeccionamiento se estableció en 2022 como un equipo especializado y multidisciplinar que mejoraría las oportunidades de aprendizaje

en el marco del aprendizaje inclusivo. El Servicio facilita e imparte cursos y programas de aprendizaje y perfeccionamiento dirigidos al personal de la ONUDI, independientemente de su categoría, tipo de contrato o lugar de destino.

30. La Iniciativa de Aprendizaje sobre la Dignidad y la Inclusión (Dignity and Inclusion Learning Initiative), que forma parte de la iniciativa Una ONU y está liderada por las organizaciones con sede en Viena, recibió un reconocimiento externo considerable en 2022, en particular por parte del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

31. En 2022-2023, la Secretaría ha buscado fuentes alternativas de financiación para ofrecer más oportunidades al personal. El programa y los presupuestos 2024-2025 tienen por objeto aumentar la financiación en materia de aprendizaje y perfeccionamiento, para reducir así la diferencia con la referencia del 2 % de los gastos de personal establecida por las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2020/2). La Secretaría también está proponiendo otras fuentes de financiación y reforzando las alianzas.

En relación con los vínculos con otras iniciativas

32. En la respuesta de la Administración al informe del Auditor Externo para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 (IDB.51/3-PBC.39/3) figura más información sobre las medidas que la Secretaría adoptará en relación con la presupuestación y las finanzas, el rendimiento operacional y las soluciones de tecnología de la información.